



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Bajo Protestas
[Handwritten signatures]

ACTA NÚMERO 29
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
19 DE FEBRERO DE 2025

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las **12 horas con 23 minutos** del día **diecinueve de febrero** del año **2025**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el **C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: "Buenas tardes, regidoras, regidores, síndica y síndico. Con la finalidad de Llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de El Carmen, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 38 Fracción IV, 37 Fracción III inciso D), 44 Fracción (f, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 38 y 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de El Carmen, Nuevo León, se ha convocado para celebrar el día de hoy 19 de febrero de 2025, una Sesión Extraordinaria.

PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** procedió: "con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo

- C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....PRESIDENTE MUNICIPAL.....PRESENTE
- C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....SÍNDICO PRIMERO.....PRESENTE
- C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....SÍNDICA SEGUNDA.....PRESENTE
- C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....PRIMERA REGIDORA.....PRESENTE
- C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....SEGUNDO REGIDOR.....PRESENTE
- C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....TERCERA REGIDORA.....PRESENTE
- C. RICARDO CARRASCO GARZA.....CUARTO REGIDOR.....PRESENTE
- C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....QUINTA REGIDORA.....PRESENTE
- C. GERARDO GARZA CASTILLO.....SEXTO REGIDOR.....PRESENTE
- C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....SÉPTIMA REGIDORA.....PRESENTE
- C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....OCTAVO REGIDOR.....PRESENTE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 29 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 19 de febrero de 2025.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Bajo Protesta
[Handwritten signatures]

- C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....NOVENA REGIDORA.....PRESENTE
- C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ.....DÉCIMA REGIDORA.....PRESENTE
- C. ISIDRO GARZA DÍAZ.....DÉCIMO PRIMER REGIDOR.....PRESENTE
- C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ.....DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA.....PRESENTE

Así mismo se encuentra presente la **SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO**, el **LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRIGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL** y el de la voz **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**, informando al **PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentra presente la totalidad de los Miembros del H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- II. **Aprobación del orden del día.**
- III. **Asunto único: RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EL 21 DE NOVIEMBRE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL ACTA No. 10, QUE PERMITE AL AYUNTAMIENTO, EN CASO DE SER NECESARIO, CONTRATAR FINANCIAMIENTO EN EL AÑO 2025.**
- IV. **Clausura de la sesión.**

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan el orden del día, es **APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES con 13 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Eznita Serna Arriaga.**

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 29 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 19 de febrero de 2025.



**PUNTO NÚMERO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, da a conocer el punto número tres: **RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EL 21 DE NOVIEMBRE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL ACTA No. 10, QUE PERMITE AL AYUNTAMIENTO, EN CASO DE SER NECESARIO, CONTRATAR FINANCIAMIENTO EN EL AÑO 2025.**

Acto seguido cede el uso de la voz a la **Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO** quien presenta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso b) de la fracción III del artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, este R. Ayuntamiento aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos que debería regir durante el ejercicio fiscal del año 2025; y así mismo que el Proyecto fue enviado en tiempo y forma para su revisión y aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que respecto de lo aprobado en el punto tercero del acta número 10 de la sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024, referente a la solicitud de aprobación del Ayuntamiento para solicitar un techo de financiamiento de hasta \$24,027,342.00 (veinticuatro millones veintisiete mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100); que representa el 6% del total de los ingresos presupuestados.

Y como es bien sabido en estos días se ha autorizado el presupuesto de Egresos 2025 del Estado y por tal motivo el H. Congreso del Estado de Nuevo León requiere que, para dar trámite a esta solicitud, se proporcione información adicional y esta sea aprobada por este cuerpo colegiado.

CONSIDERACIONES

Que una vez que el Ayuntamiento con anterioridad ha autorizado en el presupuesto de ingresos 2025 la contratación de financiamiento de hasta el 6% de los ingresos recibidos en el año 2025 y toda vez que el H. Congreso del estado ha recomendado se amplíe la información a este respecto, es necesario informar el posible destino de los recursos que se obtendrían con este financiamiento, ya que actualmente el C. Presidente Municipal se encuentra realizando gestiones ante el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal de obras de gran trascendencia y necesidad para el municipio las cuales aún no se han definido y en caso de ser necesario, estos recursos se puedan utilizar en forma parcial o total en la siguientes obras:



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

I. Recarpeteo y pavimentación de camino a la laguna San Miguel o callejón de los Tijerina desde la carretera a Monclova a Colonia Buena Vista.

Esta obra beneficia a todos los habitantes de El Carmen ya que permite una comunicación fluida y segura además de ser ágil, ya que los tiempos de traslado se reducirían a solo 15 minutos en lugar de más de una hora y garantiza el desarrollo socioeconómico de la región al generar mejores condiciones de seguridad, empleo y salud entre otros.

II. Unidad Deportiva en Fraccionamiento el Jaral.

En esta zona habita casi el 50% de la población de la cual la mitad representa jóvenes o niños por lo que se requieren áreas de esparcimiento, recreación e instalaciones deportivas, de esta manera se contempla la construcción de una unidad deportiva que incluya una cancha multifuncional y de ser posible un área techada para adaptarlo como gimnasio.

III. Unidad Deportiva en sector Buena Vista.

Al igual que la anterior una gran cantidad de la población está concentrada en esta zona, por lo que se requieren áreas de esparcimiento, recreación e instalaciones deportivas, por tal motivo se contempla la construcción de una unidad deportiva que incluya una cancha multifuncional y de ser posible un área techada para adaptarlo como gimnasio.

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 165, 166 y 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 33, fracción III, inciso b) 99 y 100 fracciones VII. y VIII, 156, 173, 174, 175, 176 179 y 190 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y lo aplicable en la materia dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, aprueba la ratificación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, y así mismo remitir el Proyecto al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su revisión y aprobación.

Segundo.- Se autoriza al Municipio, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquiera de las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiera Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta para la cantidad de \$24,027,342.00 (veinticuatro millones veintisiete mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100) importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establecerán en el instrumento mediante el cual se formalice el o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en la presente Autorización.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 29 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 19 de febrero de 2025.



Tercero.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el financiamiento que contrate con sustento en la presente Autorización, precisa y exclusivamente para financiar en términos de lo establecido en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, incluido en su caso el impuesto al Valor Agregado, específicamente para cubrir **parcial o totalmente** las siguientes obras de inversión pública.

- I. **Recarpeteo y pavimentación de camino a la laguna San Miguel o callejón de los Tijerina desde la carretera a Monclova a Colonia Buena Vista.**
- II. **Unidad Deportiva en Fraccionamiento el Jaral.**
- III. **Unidad Deportiva en sector Buena Vista.**

Cuarto.- El presente acuerdo fue otorgado previo análisis de la capacidad de pago del municipio, el destino mencionado en el punto anterior que el Municipio dará a los recursos que obtenga con motivo de la disposición del financiamiento que contrate, y la fuente de pago del crédito, que se constituirá con la afectación de un porcentaje de las cantidades recibidas por concepto del pago del impuesto predial, derechos a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones y aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

Quinto.- El financiamiento solicitado deberá liquidarse antes de que concluya la presente administración, es decir antes del 29 de septiembre de 2027.

Sexto.- Se autoriza a la **C. Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO** para que realice y suscriba los procedimientos jurídicos correspondientes ante el H. Congreso del Estado, con motivo del presente acuerdo,

Una vez que ha sido leído y discutido el tema que nos ocupa, el **C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal**, lo somete a consideración del H. Cabildo y es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Una vez siendo aprobada envíese al H. Congreso del Estado.

.....

.....



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

B.P.

[Handwritten signatures]

**PUNTO NÚMERO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento** **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **doce horas con cincuenta y un minutos** del día **diecinueve de febrero del año 2025.**

DAMOS FÉ.-

[Handwritten signature of Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal]

**ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Handwritten signature of Roberto Hernández Flores]

**MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

[Handwritten signature of Norma Leticia Villarreal Yeverino]

**ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL**

[Handwritten signature of José Antonio Balderas Rodríguez]

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

[Handwritten signature of Juana de la Cruz González Villarreal]

**C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA**

[Handwritten signature of Eduardo Alonso Rodríguez]

**C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR**

[Handwritten signature of Elvia Nelly Reyes Montemayor]

**C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA**

[Handwritten signature of Ricardo Carrasco Garza]

**C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR**

[Vertical handwritten signature on the right margin]



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

[Signature]
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

[Signature]
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

[Signature]
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ
DÉCIMA REGIDORA

[Signature]
C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

[Signature]
C. MARIBEL SERNA MARTINEZ
SÍNDICA SEGUNDA